



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

Neiva, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: DILMA MOSQUERA LISCANO
RADICACION: 41-001-41-89-005-2019-00530-00

Se encuentra al Despacho escrito elevado por la apoderada de la parte actora, a través de la cual refiere allegar liquidación del crédito y sustitución de poder. Sería del caso proceder de conformidad en relación con la liquidación del crédito, no obstante, no se encontró archivo contentivo de dicha información, por lo cual se le informa a la parte solicitante que para proceder de conformidad, se le requiere para que allegue el escrito contentivo de la respectiva liquidación.

En cuanto a la sustitución de poder que hace la apoderada de la parte actora y por ser procedente, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO.- RECONOCER al abogado **LUIS ALBERTO OSSA MONTAÑO** identificado con C.C. No. 7.727.183 y T.P. No. 179.364 expedida por el C.S. de la J. como abogado sustituto de la abogada **MAYRA ALEJANDRA ANAYA MARTINEZ** identificada con C.C. No. 1.077.868.233 y T.P. No. 319.850 expedida por el C.S. de la J; en los términos conferidos.

Notifíquese,

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

Neiva, **12 de noviembre de 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **070**, hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIA

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____

SECRETARIA